
SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 860

**COMISIONES DE COMERCIO Y DE ECONOMIAS
Y DESARROLLO REGIONAL**

Impreso el día 14 de septiembre de 2000

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2000

SUMARIO: Grupo del Mercado Común (GMC). Instrucción al mismo para la implementación de regímenes especiales para productos sensibles, garantizando la competitividad en el comercio interbloque. *Curletti de Wajsfeld y Carrió*. (856-D-2000)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Economías y Desarrollo Regional, han considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Curletti de Wajsfeld y Carrió, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga instruir al Grupo del Mercado Común "GMC" para estudiar la implementación de regímenes especiales para productos sensibles, garantizando la competitividad en el comercio interbloque, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente:

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que veía con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, instruya al Grupo del Mercado Común "GMC" en el sentido de estudiar la implementación de regímenes especiales para productos sensibles, garantizando la competitividad en el comercio interbloque, incorporando en el diseño de los instrumentos la dimensión espa-

cial con las especificidades y asimetrías que caracterizan a las regiones de los países miembros.

Sala de las comisiones, 6 de septiembre de 2000.

Rafael H. Flores. — Carlos D. Snopce — Francisco A. García. — Raúl J. Solmoirago. — Mirian B. Culetta de Wajsfeld. — José L. Saquer. — Julio C. Conca. — Juan C. Olivero. — Luis A. Sebrano. — María del Carmen Alarcón. — Guillermo E. Alchouron. — Alberto N. Briozzo. — Jorge L. Bucco. — Jorge P. Busti. — Héctor J. Cavallero. — Zulema B. Daher. — Mario Das Neves. — Teresa B. Foglia. — Gustavo C. Galland. — Angel O. Geijo. Miguel A. Giubergia. — Carlos R. Iparraquirre. — Miguel A. Jobe. — Enrique M. Martínez. — Jorge A. Obeid. — Ricardo A. Patterson. — Federico R. Puerta. — Elsa S. Quiroz. — Haydée T. Savrón — Delki A. Scarpin — Humberto A. Volando.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Culetta de Wajsfeld y Carrío, han creído conveniente, para una mejor técnica legislativa, transformarlo en proyecto de declaración, por lo demás creen innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hacen suyos y así lo expresan.

Rafael H. Flores.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un tema pendiente en los Acuerdos de Integración, es el grado de competitividad que a nivel intrazona, son capaces de exhibir países que se caracterizan por marcadas asimetrías, tanto en la relación país/país como en cuanto a las diferencias internas, que cada miembro registra.

Las economías regionales, como los productos sensibles tuvieron un régimen de adecuación, el que no fue suficiente para aquellos cuyos costos de producción, no sólo no sufrieron modificaciones a la baja, sino que debieron asimilar incrementos tanto en los precios de los insumos, como por la gravitación de impuestos internos.

La aplicación de salvaguardias, constituye un instrumento imposible de aplicar en las relaciones interbloque, razón por la cual, es necesario se estudie la aplicación de mecanismos que permitan la competitividad de nuestros productos en especial y con

urgencia, aquellos que constituyen la base económica del producto bruto geográfico donde los coeficientes de especialización QII, refieren que se trata de economías monocultoras, con cultivos de especialización y destino industrial, tal como el caso del algodón en el Chaco, arroz en Corrientes y Entre Ríos, por señalar sólo algunos ejemplos

Por lo expuesto, señor presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Mirian B. Curletti de Wajsfeld. — Elisa M. Carrió

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, instruya al Grupo del Mercado Común "GMC", en el sentido de estudiar la implantación de regímenes especiales para productos sensibles, garantizando la competitividad en el comercio interbloque, incorporando en el diseño de los instrumentos, la dimensión espacial con las especificidades y asimetrías que caracterizan a las regiones de los países miembros.

Mirian B. Curletti de Wajsfeld. — Elisa M. Carrió.